



Consejo Económico y Social

Distr. general
31 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

45º período de sesiones

23 a 27 de abril de 2012

Tema 4 del programa provisional*

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: los adolescentes y los jóvenes

Declaración presentada por la Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres (IWHC), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.9/2012/2.



Declaración

En 2011, la población mundial alcanzó los 7.000 millones de personas. Vivimos actualmente en una época en la que la generación de jóvenes menores de 19 años es la mayor de la historia, ya que su número asciende a 2.500 millones. Cuando estos niños y adolescentes crezcan, empiecen a mantener relaciones sexuales y se enfrenten a embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, el VIH y complicaciones durante el embarazo y el parto, el impulso demográfico será un factor determinante. Por eso la comunidad internacional debe centrar su atención en velar por que los adolescentes reciban educación en salud y derechos sexuales y reproductivos, además de información y acceso a servicios y suministros completos, y en garantizar la protección de sus derechos humanos, incluido el pleno respeto de la intimidad y confidencialidad.

Los gobiernos tienen una obligación evidente de promover y proteger el derecho de todas las personas, incluidas las niñas adolescentes, a decidir libremente sobre todos los asuntos relacionados con su sexualidad y su reproducción, lo que incluye las decisiones sobre la opción de tener hijos, cuántos y cuándo tenerlos y el derecho a disponer de la información y de los medios para ello. El respeto del derecho a disfrutar del más alto nivel de salud sexual y reproductiva, libre de violencia, discriminación y coacciones, pasa por el acceso de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes a la gama completa de posibilidades de anticoncepción, incluidos los preservativos masculinos y femeninos, así como a unos servicios integrales de salud sexual y reproductiva, basándose en el consentimiento pleno e informado.

Tres actuaciones fundamentales son necesarias para lograr la salud y el desarrollo de las adolescentes y las mujeres jóvenes:

a) Lograr que los servicios integrales de salud sexual y reproductiva estén al alcance de todos los adolescentes, con pleno respeto de la intimidad y la confidencialidad y que incluyan todas las formas de anticoncepción, el acceso al aborto en condiciones seguras, la atención especializada durante el embarazo y el parto y la atención preventiva y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH;

b) Fortalecer los sistemas de salud para garantizar el acceso equitativo a estos servicios y proporcionar información sanitaria y una educación sexual completa a los adolescentes y jóvenes, en particular a las niñas adolescentes, a través de servicios que les resulten atractivos;

c) Invertir en políticas, programas y medidas legislativas y judiciales que proporcionen a las adolescentes acceso a recursos económicos, capacitación profesional y apoyo social, y que protejan su derecho humano a controlar y decidir de forma libre y responsable sobre las cuestiones relacionadas con su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libre de coacciones, discriminación y violencia.

Solamente las mujeres saludables cuyos derechos humanos estén protegidos podrán ser trabajadoras plenamente productivas y participantes efectivas en los procesos políticos de sus países. Solo los adolescentes que estén plenamente informados y empoderados podrán tomar decisiones responsables cuando entablen relaciones y comiencen su vida sexual y reproductiva. Las estrategias de desarrollo y de erradicación de la pobreza funcionan cuando se logra el acceso universal y equitativo a la salud sexual y reproductiva y la protección de los derechos humanos.